

Ciudad de México a 17 de diciembre de 2021
Comunicado 045

El Centro Federal Laboral informa sobre las primeras resoluciones en el proceso de elecciones seccionales del STPRM

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) informa de las primeras resoluciones sobre la renovación de directivas y de las inconformidades resueltas a la fecha en el proceso de elecciones seccionales del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM):

1. Hasta el momento, el Centro Federal Laboral ha recibido 32 de 36 solicitudes de Toma de Nota de las planillas que participaron en el proceso de elecciones seccionales del STPRM, que se realizaron del 4 de noviembre al 15 de diciembre de 2021.
2. Del total de esas solicitudes, este viernes se notificaron siete resoluciones, cinco en las que se otorga la Toma de Nota y dos en las que se determinó la reposición del procedimiento de elección por la existencia de duda razonable.

Las tomas de nota de nuevas directivas otorgadas son las siguientes:

- Sección sindical 1, Ciudad Madero, Tamaulipas;
- Sección 15, Estado de México;
- Sección 26, Las Choapas, Veracruz;
- Sección 35, Tula de Allende, Hidalgo y Azcapotzalco, Ciudad de México, y
- Sección 44, Villahermosa, Tabasco.

Las dos resoluciones en las que el CFCRL negó la Toma de Nota debido a la duda razonable por la negativa indebida de registro de planillas, son:

- Sección 10, Minatitlán, Veracruz, y
- Sección 47, Ciudad del Carmen, Campeche.

Esta determinación se basa en los informes de los inspectores federales del trabajo, así como en las evidencias enviadas por denunciantes a través de la plataforma digital, correo electrónico inconformidades.pemex@centrolaboral.gob.mx, y oficios.

3. El Centro Federal Laboral notificó este día a las siete secciones las resoluciones correspondientes; así como a los denunciantes, quienes pueden consultar el resultado de su queja en www.centrolaboral.gob.mx.
4. De acuerdo con el nuevo Sistema de Justicia Laboral corresponde al CFCRL convocar y organizar la reposición de elecciones. Éstas serán realizadas una vez concluida la elección a Secretario General del STPRM a efectuarse el próximo 31 de enero de 2022.

0000000